

Cartagena de Indias D. T. y C., enero 26 de 2022

Doctor

**GUSTAVO PETRO**

Presidente de la Republica

**DUMEK TURBAY**

Alcalde de Cartagena de Indias

**YAMIL ARANA PADAUI**

Gobernador de Bolívar

**CONCEJO DE CARTAGENA**

**REF.:** Propuesta de declarar el Galeón San José junto con todo su tesoro como bien de interés y patrimonio cultural de Cartagena y Bolívar.

**ASUNTO.:** El tesoro del Galeón San José avaluado como bien histórico y cultural en US \$ 50.000 millones de dólares (\$ 200 Billones de pesos), está en peligro de quedar en manos de empresarios extranjeros, donde Cartagena y Bolívar quedarían excluidos totalmente de los beneficios del rescate del Galeón y su tesoro.

Cordial saludo,

**HÉCTOR PÉREZ FERNÁNDEZ**, abogado, domiciliado en la ciudad de Cartagena, realizo la solicitud de la referencia con base en los siguientes hechos:

Cartagena y Bolívar no pueden seguir siendo convidadas de piedra en el rescate del tesoro del Galeón San José, donde pretendían a través de una licitación, donde se presentó el Consorcio Ingles MAC, pretendían pagarle con el 45% del tesoro del Galeón a la empresa que lo rescatara y el otro 55% era para el Gobierno Nacional, dejando a Cartagena tan solo un museo. Por este motivo solicitamos la declaratoria desierta y/o la revocatoria directa de la Resolución de Apertura de esta licitación, la cual fue concedida y se declaró desierta mediante la Resolución 013 del 04 de marzo de 2022 mediante el cual el Ministerio de Cultura declaro desierto el proceso MC-APP-001 de 2018.

Muy respetuosamente ante ustedes solicito que el Galeón San José y su tesoro sean declarados de interés y patrimonio cultural e histórico exclusivamente de Cartagena y todo Bolívar, ya que fue en nuestro territorio donde se adelantaron las batallas, donde el Galeón San José fue hundido en 1708 por otros piratas y saqueadores ingleses; aún hoy Cartagena y Bolívar padece el atraso histórico como consecuencia de todo el saqueo y violencia que sufrimos.

Ese dinero (\$ 200 Billones de pesos) serviría para sacar de la pobreza a nuestra población y para el progreso y desarrollo de todo Cartagena y Bolívar. Igualmente puede ser invertido en todos los macro proyectos represados en la región hace décadas.

Proponemos que al rescatador del Galeón se le cancele los US \$ 80 millones de dólares que realmente cuesta el rescate con otro rubro presupuestal y no con un porcentaje del Galeón.

Nuestra petición es jurídicamente viable con base a la siguiente argumentación jurídica:

- Art. 288 de la Constitución Política
- Art. 100 Ley 1617 de 2013
- Art. 35 y 36 Ley 768 de 2002
- Art. 60 acuerdo 001 del 4 de febrero de 2003

Ante una solicitud del Dr. Francisco Muñoz Atuesta como presidente de VNPCS, la cual coadyuvamos, el comité técnico de patrimonio de Cartagena presento concepto favorable con fecha 17 de agosto de 2021, donde dijo: “por lo anterior y con el cumplimiento de los requisitos formales, habiendo sido estudiado su contenido, el comité técnico asesor de patrimonio histórico y cultural de Cartagena en consecuencia emite concepto favorable sobre la solicitud de declaratoria del Galeón San Jose como bien de interés cultural de ámbito Distrital (BIC).

En los siguientes link se puede encontrar noticias informativas:

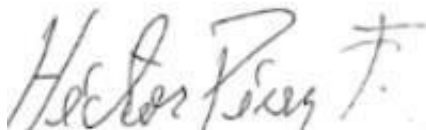
1. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/declaran-desierta-licitacion-para-rescatar-al-galeon-san-jose-IJ6218291>
2. [https://caracol.com.co/emisora/2022/03/07/cartagena/1646683664\\_030994.htm](https://caracol.com.co/emisora/2022/03/07/cartagena/1646683664_030994.htm)  
|

### Notificaciones

[hectorperezfabogados@gmail.com](mailto:hectorperezfabogados@gmail.com)  
[hectorperez.fernandez@hotmail.com](mailto:hectorperez.fernandez@hotmail.com)  
cel. 3007039602

Se anexa el concepto del IPCC Cartagena

Atentamente,



**Héctor Pérez Fernández**

C.c. 9.284.064

Abogado